



ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de renta básica de emancipación. (2013083238)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre resolución de revocación del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 11 de septiembre de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

A N E X O

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100399309E	MATOS RODRÍGUEZ	CONSTANZA	CL. SALESIANOS N.º 1, 4.ºP	BADAJEZ
RBE0061010100042608H	CUELLO BLANCO MORALES	JORGE JOAQUÍN	CL. DOBLADOS N.º 6, 2ºE	BADAJEZ
RBE0060010100044808C	SANZ CASAS	MARIA DOLORES	CL. JOSE DE GABRIEL N.º 3, 3.ºC	BADAJEZ
RBE0060010100444009X	HERNÁNDEZ GALAN	LUNA RAQUEL	AVDA. LUSITANIA N.º 36	MÉRIDA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 20 de agosto de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de concentración, homogenización y tipificación de terneros, promovido por Terneras Extremeñas, SCUG, en el término municipal de Abertura. (2013083087)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del centro de concentración, homogeniza-